

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
ARTICULO 9 de la LEY 1474 DE 2011**

**Integrantes Comité  
de Control Interno,  
Jefe de la Oficina de  
Control Interno**

**JESUS ALBERTO BURBANO  
ROSERO-  
Oficina de Control Interno**


**Período evaluado: DE 01 /07/15  
AL 31/10/15**

**Fecha de elaboración: 19/11/15**

En cumplimiento de las directrices dadas por el DAFP, se realiza el presente informe, aplicando el nuevo Modelo estándar de Control Interno de acuerdo a los 2 Módulos: Control de Planeación y Gestión y Evaluación y Seguimiento, igualmente el Eje Transversal de Información y Comunicación.

**1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION**

**Dificultades:**

-  Continuar realizando la actualización y el ajuste a cada uno de los productos del módulo de acuerdo a las directrices dadas.

**Avances**

**1.1 COMPONENTE: TALENTO HUMANO:**

**1.1.1 Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.**

Se cuenta con **el Código de Ética**, el que establece un modelo de conducta de los servidores al interior de la entidad pública. A través de él se plantean las declaraciones explícitas que, en relación con las conductas de los servidores públicos, fueron acordadas en forma participativa para la consecución de los propósitos de la entidad, manteniendo la coherencia de la gestión con los principios consagrados en la Constitución Política, la ley y la finalidad social del Estado. El concejo de Santiago de Cali, procura que los funcionarios públicos procedan con integridad, transparencia y justicia en las funciones asignadas y ante los demás en los asuntos propios del que hacer institucional, manifestando respeto y acatamiento hacia los compromisos y responsabilidades adquiridas promoviendo el logro de los objetivos personales y colectivos en forma eficaz

En este elemento en el presente periodo, la oficina de control interno, ha continuado poniendo en prácticas las buenas costumbres éticas contempladas en cada uno de nuestros manuales, en pro del buen servicio a la comunidad y el desarrollo sostenible en las relaciones de sus funcionarios.

## **1.1. 2. Elemento Desarrollo Del Talento Humano**

Controla el compromiso de la Oficina de talento humano con el desarrollo de las competencias. Habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público, a través de las políticas y prácticas de gestión humana a aplicar por la oficina, los cuales deben incorporar los principios de justicia, equidad, y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos.

Al hacer el estudio de transición para la actualización del MECI-SIGC el diagnóstico de productos diseñados e implementados que se tienen construidos son: el Manual de funciones y competencias laborales de acuerdo a la Ley 909/05, Plan Institucional de formación y capacitación, Inducción, reinducción, Programa de bienestar Social y Plan de Incentivos a los cuales se les dio cumplimiento.

Como complemento a las acciones realizadas el Proceso de Talento Humano ofreció a los servidores, las siguientes actividades:

### **Seguridad y Salud en el Trabajo**

#### **Capacitación**

- COMO POTENCIALIZAR LA INTELIGENCIA Y LAS HABILIDADES LABORALES.
- DIAGNOSTICO Y EXPOSICION A LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL.
- ESTRUCTURACION SOBRE INDICADORES DE GESTION.
- REGIMEN PENSIONAL.
- AUDITORIAS INTERNAS.

#### **Bienestar**

- Celebración del Día Internacional de la Mujer.
- Celebración del día de la Madre.
- Para socializar el Código de Ética PAUSA CULTURAL: TOMY Y BOBY LOS SHERIFF DEL OESTE.
- Charla informativa AUXILIO DE VIVIENDA.

## **1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Establece el marco de referencia que orienta la entidad hacia el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar su visión. Concreta la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus objetivos institucionales, se requiere hacer revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la entidad

### **1.2.1. Elemento Planes y Programas**

El Proceso de Planificación Estratégica Constituye en el concejo de Santiago de Cali, un esfuerzo organizacional bien definido y disciplinado que apunta al total de programas y proyectos y actividades que sirven para cumplir la misión y la visión de la entidad, así como la asignación de responsabilidades para su ejecución.

Al hacer el estudio de transición para la actualización del MECI-SIGC el diagnóstico de productos diseñados e implementados que se tienen construidos son: Planeación, La misión, visión adoptados y divulgados, Objetivos Institucionales, Plan Estratégico Institucional, Plan de acción y con sus indicadores, metas y responsables.

### **1.2.2. Elemento Modelo de Operación**

Por el control ejercido a través de la puesta en marcha de este elemento el concejo Municipal de Santiago de Cali cuenta con la estandarización de actividades necesarias para dar cumplimiento a su misión y objetivos, lo que nos permite que las operaciones se realicen de manera continua, garantizando la prestación los productos o servicios

Al realizar el estudio de transición para la actualización del MECI-SIGC el diagnóstico de productos diseñados e implementados que se tienen construidos en este elemento son: Mapa de procesos, divulgación de los procedimientos, procesos de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación al cliente y partes interesadas.

En este periodo El mapa de procesos del concejo Municipal de Santiago de Cali, ha sido puesto en conocimiento de la comunidad, el cual hace parte fundamental en la organización y el trabajo que se adelanta.

Se ajustó el formato de procesos de seguimiento y evaluación que incluye la satisfacción del cliente y partes interesadas.

### **1.2.3. Elemento estructura Organizacional**

Conforma articuladamente los cargos y las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

Al efectuar el estudio de transición para la actualización del MECI-SIGC los productos diseñados e implementados que se tienen construidos son: Estructura organizacional flexible que le permite trabajar por procesos, donde se identifiquen niveles de responsabilidad y autoridad.

En el presente ciclo No han surgido cambios en la estructura organizacional del Concejo Municipal de Santiago de Cali, y se sigue el mismo orden de jerarquía.

### **1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión**

Son los mecanismos que se requieren para la evaluación de la gestión de todo el concejo de Santiago de Cali, nos permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos. Controlan el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes y de los procesos de la entidad.

Al desarrollar el estudio de transición para la actualización del MECI-SIGC, el productos diseñado e implementado que se tienen en el concejo Municipal de Santiago de Cali: Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes y programas al igual que los indicadores por proceso que aportan la medición de la gestión a los cuales se le Realizo el ajuste respectivo.

### **1.2.5 Elemento Políticas de Operación**

Fundamental para el direccionamiento dado que facilita la ejecución de las operaciones internas a través de guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución del concejo Municipal de Santiago de Cali, define límites y parámetros para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de los planes y programas.

Al realizar el diagnóstico para la actualización al MECI-SIG, se encuentran diseñadas, implementadas, divulgadas las políticas de operación, igualmente el manual de operaciones de la entidad.

## **1.3 COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LOS PROCESOS**

Elementos que le permiten al concejo municipal de Santiago de Cali, evaluar aquellos eventos negativos tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales, se estructura a través de los siguientes Elementos de Control: Políticas de Administración de Riesgos, Identificación de Riesgos, Análisis y Valoración de Riesgos.

### **1.3.1 Políticas de Administración del riesgo**

Identifican las opciones para tratar y manejar el riesgo basadas en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar lineamientos que van a transmitir la posición de la dirección y establecen

las guías de acción necesarias a todos los funcionarios de la entidad.

Al realizar la evaluación al elemento para la actualización se evidencia que se cuenta con definición por parte de la alta Dirección de políticas para el manejo de los riesgos

### **1.3.2 Identificación del Riesgo**

Contexto Estratégico: condiciones internas y del entorno que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales las situaciones del entorno o externas pueden ser de carácter social, cultural, económico, tecnológico, político, ambiental y legal bien sea internacional, nacional o regional según sea el caso.

Al realizar la evaluación al elemento para la actualización se evidencia que se cuenta con Identificación de los factores internos y externos de riesgo y riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

### **1.3.3 Análisis y valoración del riesgo**

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias, este último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar, depende de la información obtenida.



### **1.3.4 Valoración del Riesgo**

Es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, se hace con el objeto de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas, se hace necesario conocer los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

Al realizar la evaluación correspondiente a este elemento se constató que se tiene el mapa de riesgo con su valoración y controles. Con base en la actualización de la Matriz Dofa, se actualizó la matriz de riesgo institucional

## **2. MODULO CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

### **Dificultades**

-  Personal escaso para realizar las tareas de mantenimiento y seguimiento al SIG.
-  Se debe realizar el ajuste e implementar la guía de auditoría para entidades públicas 2015

### **Avances**

Dentro del proceso de mejoramiento continuo en la entidad, este módulo considera aquellos aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del control interno del concejo municipal de Santiago de Cali; eficacia eficiencia, de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

Este Módulo se estructura bajo tres Componentes:

Autoevaluación Institucional.

Auditoría Interna.

Planes de Mejoramiento

## **2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL**

Permite a cada proceso y sus funcionarios medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad, para cumplir las metas y los resultados y tomar las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos.

### **2.1.1 Elemento Autoevaluación**

Comprende el monitoreo que se debe realizar a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento entre otros, de esta manera se evalúa su diseño u operación, en un periodo de tiempo determinado por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento de desempeño.

Se convierte entonces la autoevaluación en el o los mecanismos de verificación y evaluación, que le permiten a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten el objetivo para el cual fue creada

## **2.2 COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA**

Este componente busca verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del control Interno La oficina de Control Interno, es la responsable de realizar la evaluación al sistema de Control Interno, a través de su rol de evaluador independiente, observando siempre criterio de independencia.

### **2.2.1 Elemento Auditoria Interna**

Herramienta que se emplea para el seguimiento al Sistema de Control Interno en este modelo, es la auditoria interna. Las oficinas de Control Interno deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir que se esté cumpliendo con lo programado. Las auditorias deben realizarse con base en el programa anual de auditorías.

En la verificación al elemento auditoria para la actualización y ajuste se verifica que se tienen determinados los procedimientos de la auditoria Interna, formatos, programación de auditorías y plan anual de auditorías e informe ejecutivo anual de control interno.

## **2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO**

Se determinan aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos, como resultados de la autoevaluación realizados por el líder del proceso y las observaciones formales provenientes de los órganos de control.

Con el fin de dar cumplimiento a los hallazgos encontrados en la AUDITORIA EXTERNA AGEI realizada por la Contraloría Municipal de Santiago de Cali, se estableció en el plan de mejoramiento las acciones:

- Seminario de actualización para los Auditores Internos, superior a las 40 horas en la norma ISO 9001 e ISO 19011.
- Norma técnica de calidad NTCGP 1000:2009
- Técnicas de redacción de hallazgos.

### **2.3.1 Elemento Planes de mejoramiento**

Integra las acciones de mejoramiento que buscan fortalecer el desempeño, misión, objetivos institucionales, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con los órganos de control fiscal, de control político y partes interesadas. El Plan de Mejoramiento Institucional recoge las recomendaciones y análisis generados en el desarrollo del componente de auditoria interna y las observaciones de órganos de control fiscal.

En el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno se tienen construidas las Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento y plan de mejoramiento individual formatos dados por el DAF.

El Comité de Planeación de la entidad hizo entrega individual a cada proceso, las observaciones resultado del ajuste MECI 1000:2014, con el fin que se inicien a través del plan de mejoramiento las acciones de mejora que se deben realizar.

## **3. EJE TRASVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACION**

### **Dificultades**

- Fortalecer en cada uno de los procesos y temas esenciales de información y comunicación La cultura de autocontrol y autoevaluación
- Utilizar los medios tecnológicos que se tienen en el concejo municipal de Santiago de cali.
- Realizar encuestas de opinión

### **Avances**

La información y la comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental dado que vincula al concejo municipal de Santiago de Cali con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos. Es un factor determinante en tanto para su ejecución se involucre a todos los niveles y procesos de la entidad. Se deben desarrollar políticas y mecanismos para su desarrollo generación de datos, plantear políticas y directrices que satisfagan las necesidades de divulgar resultados a través de este eje se espera mejorar la transparencia frente a la ciudadanía por medio de rendición de cuentas a la comunidad.

**Información y Comunicación Externa:** Hace referencia a todos los datos que provienen o son generados por y/o usuario externo, a través de este la personería mantiene contacto directo con la ciudadanía, proveedores, contratistas etc.

**Información y Comunicación Interna:** Son el conjunto de datos que se originan del ejercicio de la función de la entidad y se difunden en su interior, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, programas, proyectos y la gestión de operaciones hacia los cuales se enfoca el accionar de la entidad

Sistemas de información y Comunicación: Conformado por el conjunto de procedimientos, métodos, recursos humanos y tecnológicos e instrumentos usados por la entidad pública, para garantizar tanto la generación y recopilación de información como divulgación y circulación de la misma hacia los diferentes grupos de interés, con el fin de hacer más eficiente la gestión de operaciones de la entidad.

Al hacer diagnóstico a este eje se evidencia que se tienen identificadas las fuentes de información externas, las fuentes internas (manuales, actas, actos Administrativos).

Se cuenta con las tablas de retención actualizadas, archivo organizado de acuerdo a la Ley 594 de 2000 las cuales se están aplicando en el archivo de gestión y las tablas de valoración trabajando en la organización del archivo histórico fondos acumulados, se tienen diseñadas las políticas de comunicaciones, se cuenta con manejo organizado de la correspondencia radicando la que entra como la que sale ventanilla única.

Se tiene un manejo organizado de los recursos físicos, humanos, financieros tecnológicos.

En este periodo se fortalecieron los mecanismos de consulta con los distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades, prioridades en la prestación del servicio.

Contamos con buenos medios de acceso a la información, se ha difundido el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2015 en la página Web, igualmente el informe de Gestión del concejo municipal de Santiago de Cali.

### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El Jefe de la Oficina de control interno demuestra el compromiso de la entidad con el mantenimiento y seguimiento que hace al Sistema de control interno y con la capacidad como nivel directivo de visualizar esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección el cual le permite cumplir con eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia la finalidad para la cual fue creada la entidad, en la implementación y fortalecimiento del modelo orientado hacia el control y la calidad hemos trabajado para el mejoramiento continuo, se ha realizado el análisis para la actualización del nuevo modelo dado por el DAFP podemos decir que el modelo implementado con el nuevo modelo, los cambios que se generan no son muchos porque no plantean modificaciones en los aspectos básicos porque tenemos bien estructurado e implementado el modelo aplicamos bien el autocontrol, autogestión y autorregulación el cambio está en los tres subsistemas por 2

Módulos: control a la Planeación y Gestión y Evaluación y Seguimiento y un eje transversal de Información y Comunicación, se rediseñan los 29 elementos que habían en trece (13) elementos y los 9 componentes en seis (6) componentes pero básicamente siguen siendo los mismos elementos que proyectan los mismos productos, se viene haciendo la socialización a los funcionarios porque se tiene un correcto proceso de implementación del MECI-SIGC, por eso no se requieren realizar mayores cambios para actualizarlo. El sistema El Sistema de Control Interno del concejo de Santiago de Cali, se mantiene en un nivel alto de desarrollo, y se realizan acciones que permiten mejorar el sistema y corregir las desviaciones detectadas.



Para el mejoramiento continuo del SIG:

- ✚ Realizar la actualización y el ajuste a cada uno de los productos de los módulos de acuerdo a las directrices dadas.
- ✚ Promover actividades de clima laboral en el concejo Municipal de Santiago de Cali, para mejorar el trabajo en equipo.
- ✚ Continuar el mantenimiento del sistema de control interno y Sistema de Gestión de Calidad, en el nivel que tiene hoy el concejo de Santiago de Cali.  
Trabajar en el autocontrol y autoevaluación en cada una de los procesos de la entidad

**JESUS ALBERTO BURBANO ROSERO**  
**Jefe de la Oficina de Control Interno**